



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 10 de enero de 2013.

**VISTO:** la nota presentada por los Señores Ediles Alejandro Repetto y Elena Lancaster, relacionada con problemática de vecinos de Canelón Chico, solicitando iluminación en Ruta 67 y Camino Paso del Medio (Parada de ómnibus) y en Ruta 68 y Ruta 32 (Cruce).

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que dentro de sus posibilidades atienda la demanda de los vecinos.

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Remítanse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones, relacionadas con problemática de vecinos de Canelón Chico, solicitando iluminación en Ruta 67 y Camino Paso del Medio (Parada de ómnibus) y en Ruta 68 y Ruta 32 (Cruce).

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 2278/2012. Entr. N° 5183/12.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta